

[SIRAJ](#)

Nombre:

Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia

Acrónimo:

SIRAJ

Publicador:

Ministerio de Justicia

Descripción:

Acceso al Sistema de Registros Administrativos de la Administración de Justicia: registro central de medidas cautelares, requisitorias y sentencias no firmes, y registro central para la protección de las víctimas de la Violencia Doméstica.

Descripción detallada:

Este Sistema desarrollado por el Ministerio de Justicia, a través de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías ofrece soporte al Registro Central de Medidas Cautelares (RMC) del orden Penal. En el orden jurisdiccional penal ya existen sistemas para dar soporte a los siguientes registros:

- Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica.

SIRAJ, a la vez que crea el nuevo sistema para el RCMC, establece una sola vía de registro de datos con el fin de evitar la redundancia y homogeneizar el método.

Normativa relacionada:

REAL DECRETO 95/2009, de 6 de Febrero por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Todas las AA.PP.

Requisitos de acceso:

Sólo los organismos públicos debidamente autorizados tendrán acceso al aplicativo. Es necesario poseer usuario y password autorizados.

Alta:

Una vez que el Organismo ya tenga conectividad con el servicio SIRAJ a través de NEREA/SARA, deberá ponerse en contacto con el CAU del Ministerio de Justicia (cau@mju.es), identificándose como Organismo interesado en la utilización del servicio. El acceso al sistema se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo establecido para cada colectivo de usuarios, que el Centro de Atención al Usuario del Ministerio de Justicia indicará en cada caso.

Información Técnica:

- Acceso a través de https.
- El navegador debe ser Internet Explorer 6.0 o superior.
- Para poder visualizar PDFs se necesita el programa Adobe Reader 6.0 o superior (con el plugin instalado dentro del navegador). Recomendable utilizar la última versión del mismo.
- Resolución de pantalla recomendada: 1024 x 768 píxeles.
- No debe existir ningún bloqueador de pop ups instalado en el navegador.

Mail:

cau@mju.es

URL servicio:

<https://siraj.justicia.es> ; <https://rrjj.justicia.es>